

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

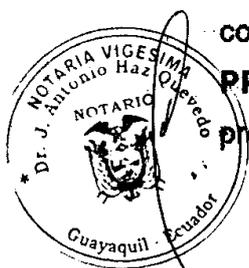
ESC. No. 2.013-09-15-20P000 4820.-

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA DOSILER S. A.**

CUANTIA: \$ 40,000.00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy martes doce de noviembre del dos mil trece, ante mi, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado, Notario Titular Vigésimo de este Cantón, comparece el señor **CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **DOSILER S. A.**; conforme lo acredita con el respectivo nombramiento inscrito, que se inserta al final de esta escritura, y quien declara bajo juramento encontrarse en legal ejercicio de su cargo, ser de estado civil casado y de profesión Ejecutivo.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para contratar y a quien de conocerlo personalmente en este acto Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: Señor Notario:- En el Libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto Social de la compañía **DOSILER S. A.**, constante de las siguientes cláusulas:-

PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Carlos Vicente Quintana Gálvez



en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DOSILER S. A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta como documento habilitante.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el quince de octubre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de diciembre del dos mil tres, se constituyó la compañía denominada DOSILER S. A., con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y domicilio principal la ciudad de Guayaquil; y, B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DOSILER S. A., en sesión celebrada el día ocho de noviembre del dos mil trece, acordó aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar su Estatuto Social, autorizado al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de lo acordado en dicha Junta.-

TERCERA.- DECLARACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-

Con estos antecedentes, el señor Carlos Vicente Quintana Gálvez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que adjunta a la presente escritura, declara mediante este instrumento público: **UNO.-** Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

AMERICA, mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la compañía girará en el futuro con un capital suscrito de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DOS.- Que las cuarenta mil nuevas acciones que conforman el aumento de capital han sido íntegramente asignadas de la siguiente manera: a la señorita Marcia Cecilia Quintana Gálvez, se le ha asignado veinticuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las ha pagado en su totalidad capitalizando los dividendos de las utilidades que le corresponden y generadas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil doce; y, al señor Carlos Vicente Quintana Gálvez, se le ha asignado dieciséis mil acciones acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las ha pagado en su totalidad capitalizando los dividendos de las utilidades que le corresponden y generadas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil doce; TRES.- Que los suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y, CUATRO.- Que se reforma el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía DOSILER S. A., de tal manera que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los



Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al cuarenta mil ochocientos, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.”-

CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Carlos Vicente Quintana Gálvez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía DOSILER S. A., declara bajo juramento que el aumento de capital de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra íntegramente asignado y pagado de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del ocho de noviembre del dos mil trece, que resolvió el aumento y de acuerdo a los libros contables de la compañía. Así también, declara bajo juramento que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones.—

QUINTA.- CONCLUSIÓN.- Añada usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública y otorgue las copias de Ley para la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, quedando autorizado el Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Abogado patrocinador a realizar tal trámite de inscripción.- f) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Registro mil doscientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogado de Guayaquil.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan agregados copia del nombramiento de Gerente General de la compañía y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DOSILER S. A. celebrada el ocho de noviembre del dos mil trece.- Leída que le fue esta escritura de aumento de capital y reforma

Guayaquil, Noviembre 28 del 2008

Señor
CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DOSILER S.A., en sesión celebrada el día de hoy 28 de noviembre del 2008, tuvo el acierto de reelegir Gerente General de la Empresa. De acuerdo con el Estatuto Social corresponde a usted, en forma individual, las representaciones legal, judicial, extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El período de duración de su cargo será de cinco años.

DOSILER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 15 de Octubre del 2003 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2003.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideraciones y estima personal.

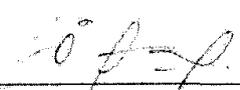
Atentamente,


GONZALO QUINTANA GALVEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta General

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

Guayaquil, 28 de Noviembre del 2008

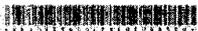



CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ
C.C. 1202046924

NUMERO DE REPERTORIO: 65.297
FECHA DE REPERTORIO: 28/Nov/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil ocho
queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía
DOSILER S.A., a favor de CARLOS VICENTE QUINTANA
GALVEZ, a foja 158.293, Registro Mercantil número 27.653.

ORDEN: 65297



930
REVISADO POR:

[Signature]



[Signature]

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DOSILER S. A., CELEBRADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día ocho de noviembre del dos mil trece, en el local que se encuentra ubicado en el Barrio Mapasingue Este, Calle Séptima sin número y Avenida Primera Alianza, solar 52-A, manzana 7-E, se reúnen los accionistas de la compañía DOSILER S. A., señores Carlos Vicente Quintana Gálvez, propietario de trescientas veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Marcia Cecilia Quintana Gálvez, propietaria de cuatrocientas ochenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar por unanimidad que se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la señora Marcia Cecilia Quintana Gálvez, quien ha sido designada por la Junta para que intervenga en tal calidad y actúa como Secretario, el suscrito Gerente General, señor Carlos Vicente Quintana Gálvez.- Acto seguido el Presidente expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto:

UNO.- "Conocer y resolver sobre el aumento de capital; DOS.- Conocer y resolver sobre la asignación y forma de pago; TRES.-



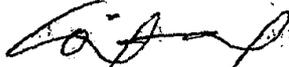
“Conocer y resolver sobre la reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social .”; y, CUATRO.- “Conocer y resolver sobre la autorización para que el Gerente General realice las gestiones necesarias para legalizar el aumento y reforma del estatuto.- La Presidente de la Junta manifiesta que es necesario capitalizar las utilidades generadas en el ejercicio económico del año dos mil doce, por lo que se debe aumentar el capital de la compañía, debiéndose por consiguiente reformar el estatuto social, por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión.- Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión, ADOPTA las siguientes Resoluciones: **RESOLUCION UNO.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que la compañía girará en el futuro con un capital suscrito de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **RESOLUCION DOS.-** Aprobar que la totalidad de las nuevas acciones que conforman el aumento de capital sean asignadas y pagadas de la siguiente manera: al señor Carlos Vicente Quintana Gálvez, se le ha asignado dieciséis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las ha pagado en su totalidad capitalizando los dividendos de las utilidades que le corresponden y generadas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil doce; y, a la señora Marcia Cecilia Quintana Gálvez, se le ha asignado veinticuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un

dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las ha pagado en su totalidad capitalizando los dividendos de las utilidades que le corresponden y generadas por la compañía en el ejercicio económico del año dos mil doce; **RESOLUCION TRES.-** Reformar el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía DOSILER S. A., de tal manera que en el futuro el texto de dicho Artículo dirá: "ARTICULO SEXTO.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuarenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al cuarenta mil ochocientos, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."; y, **RESOLUCION CUATRO.-** Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que realice las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital y la reforma del estatuto social acordados.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta,; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instalò, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las once horas. Para constancia firman la presente acta todos los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.- f) Sra. Marcia Cecilia Quintana Gálvez, Accionista-Presidente.- f) Sr. Carlos Vicente Quintana Gálvez, Accionista-Gerente General-Secretario.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DOSILER S. A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de



Juntas Generales de la compañía, y al que me remitre en caso necesario.-

Guayaquil, Noviembre 8 del 2013



SR. CARLOS QUINTANA GALVEZ
SECRETARIO

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DOSILER S. A.-

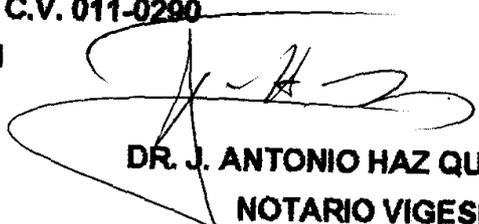
de estatuto social, al compareciente por mi el Notario en alta voz, de
principio a fin, este se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
conmigo. Doy Fe.


DOSILER S. A.

SR. CARLOS VICENTE QUINTANA GALVEZ

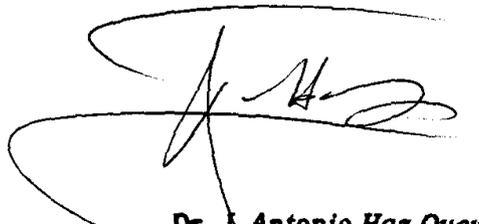
C.C. 1202046924 C.V. 011-0290

RUC. 0992333383001


DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO

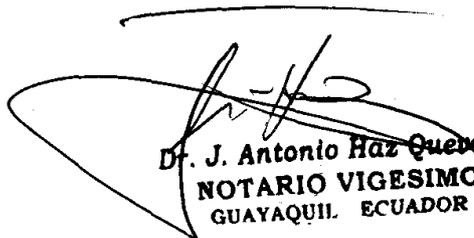
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
CUARTA COPIA, EN SEIS FOJAS UTILES QUE RUBRICO,
SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL, A DOCE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL TRECE.




Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL. ECUADOR

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil - Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

DOY FE: Que en esta fecha en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0007677, de fecha 27 de Diciembre del 2.013, del Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, se TOMO NOTA al margen de la escritura de fecha 12 de Noviembre del 2.013, la Resolución que aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía DOSILER S. A., cuya matriz reposa en mis Archivos.- Guayaquil, Diciembre 27 del 2.013.



Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

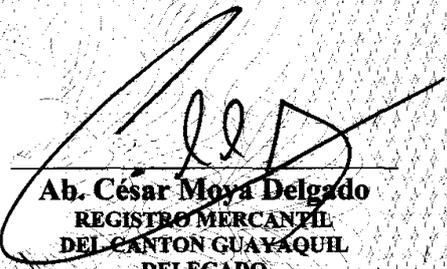
NUMERO DE REPERTORIO:58.922
FECHA DE REPERTORIO:27/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:15:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Diciembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0007677, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES, el 27 de diciembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: DOSILER S.A., de fojas 170.280 a 170.296, Registro Mercantil número 19.732. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58922




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de enero de 2014

REVISADO POR 

Nº 735180

Apm. 6/2011, 10/11